

Recibo No.: 0020636234

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPozBnijuBjKhpAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION EPIGRAFE
Sigla: No reportó
Nit: 901099544-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-017918-21
Fecha inscripción: 24 de Julio de 2017
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 02 de Febrero de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 55 ESTE A 261 105
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: corporacionepigrafe@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3053771177
Teléfono comercial 2: 3163188753
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 55 ESTE A 261 121
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: corporacionepigrafe@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3053771177
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION EPIGRAFE SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Recibo No.: 0020636234

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPozBnijuBjKhpAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por acta No.1 del 16 de mayo de 2017 de los Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 24 de julio de 2017 bajo el número 7768 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad denominada:

CORPORACION EPIGRAFE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta diciembre 31 de 2028.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- La Corporación tendrá como objeto principal intervenir de forma favorable en el proceso de resocialización de la población carcelaria y pospenada.

Para esto se le brindará al interno una serie de herramientas educativas básicas, y también una serie de herramientas necesarias para dignificar su estadía en el complejo. Finalmente la intervención se extenderá al proceso del pospenado y su ámbito familiar con el objetivo de reconciliar dicha población con la sociedad civil. Sin perjuicio de lo anterior, también se brindará apoyo y acompañamiento a diferentes poblaciones vulnerables.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES:

\$0,00

Por acta número 1 del 16 de mayo de 2017, de la asociados registrado en esta Cámara el 24 de julio de 2017, en el libro 1, bajo el número 7768

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente de la Junta Directiva es el

Recibo No.: 0020636234

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPoZBnijuBjKhpAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal de la Corporación. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

FUNCIONES.- Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

- a) Ejercer la función de representante legal de la Corporación.
- b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Corporación.
- c) Velar por los intereses de la Corporación debiendo firmar las actas, contratos convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Corporación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Corporación.
- e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Corporación los pagos, dentro de sus limitaciones.
- f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la Corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
- h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la Corporación. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
- j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Corporación.
- k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Corporación.
- l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la

Recibo No.: 0020636234

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPozBnijuBjKhpAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Corporación.

m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

VICEPRESIDENTE - FUNCIONES.- El Vicepresidente tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

a) Reemplazar al presidente en sus faltas temporales o absolutas, siendo así el representante legal suplente de la Corporación con las mismas facultades del presidente en sus ausencias.

b) Asistir a las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva, elaborar las actas correspondientes, firmarlas conjuntamente con el Presidente y ponerlas a disposición de los integrantes.

c) Levantar un libro donde se registren las sanciones.

d) Refrendar la firma del Presidente en los actos que lo requieran y firmar en ausencia de él la correspondencia especial.

e) Notificar, comunicar y publicar, según el procedimiento que deba seguirse en cada caso, los acuerdos, resoluciones, programaciones, boletines y en general divulgar las actividades de la Corporación.

f) Comunicar la convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y la Junta directiva.

g) Llevar en orden alfabético una lista actualizada de los integrantes con su respectiva dirección y teléfono, en el libro de integrantes.

h) Realizar un inventario general de la Corporación con el Tesorero, donde firmen el documento pertinente.

i) Las demás que los estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva le asignen

NOMBRAMIENTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/02/2021 - 11:22:10 AM



Recibo No.: 0020636234

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPozBnijuBjKhpAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	MANUELA RUIZ ECHEVERRI DESIGNACION	1.037.663.903
VICEPRESIDENTE	TOMAS ARANGO VELEZ DESIGNACION	1.017.246.177

Por Acta número 1 del 16 de mayo de 2017, de los Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 24 de julio de 2017, en el libro 1, bajo el número 7768

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
MANUELA RUIZ ECHEVERRI DESIGNACION	1.037.663.903
TOMAS ARANGO VELEZ DESIGNACION	1.017.246.177
PAULA ANDREA CESPEDES AGUDELO DESIGNACION	1.152.467.996

Por Acta número 1 del 16 de mayo de 2017, de los Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 24 de julio de 2017, en el libro 1, bajo el número 7768

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Recibo No.: 0020636234

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPozBnijuBjKhpAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,693,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0020636234

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPozBnijuBjKhpAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS